

Canelones, 26 de junio de 2023.-

**COMUNICADO**

**A TODOS/AS LOS/AS LOS FUNCIONARIOS/AS**

**SECRETARIA GENERAL**

**REFERENCIA: PARTIDA ESPECIAL A LOS/AS FUNCIONARIAS/AS**

Visto Comunicado N° 225 de ADEOM Canelones de fecha 05 de junio de 2023 referido a los puntos presentados por ADEOM Canelones con intención de ser considerados para una posible Ampliación Presupuestal, se entiende pertinente compartir con todos y todas las funcionarias de la Intendencia de Canelones las consideraciones realizadas por el Ejecutivo Departamental al respecto y la RESPUESTA dada al GREMIO.

A la fecha encuentra vigente hasta julio de 2025 el acuerdo celebrado con ADEOM Canelones de fecha 26 de mayo de 2021, ratificado por su asamblea general y por la Intendencia de Canelones, recogido por el artículo 30 del Dto. 00009/21 de la Junta Departamental de Canelones -Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones. En virtud del mismo, el Gobierno de Canelones se encuentra dando cumplimiento a los compromisos asumidos, entre otros es destacable mencionar:

- CONCURSOS: se han cumplido la totalidad de concursos por las vacantes producidas de todos los cargos hasta Capataz General y Jefe de Departamento inclusive, totalizando 768 cargos concursados, restando los cargos superiores que se encuentran en trámite.
- CONTRATOS: se ha cumplido con la prórroga anual de los contratos de función pública, tal cual lo acordado. Asimismo, se dio cumplimiento a las regularizaciones pactadas de contratos zafrales a función pública, reconociendo la antigüedad del primer ingreso. Se encuentra en trámite el mismo compromiso para los casos definidos de designación directa.

- PRESUPUESTACIÓN: se encuentra en proceso la presupuestación de 382 personas en este año 2023, cargos, al cual podrán acceder todos los funcionarios y las funcionarias interesados/as con contrato de función pública, que continuará con otros cargos vacantes en 2024 y 2025. PROCESO QUE SE AJUSTA A UN REGLAMENTO QUE FUE RATIFICADO POR ASAMBLEA GENERAL DE ADEOM EL DIA 15 de SETIEMBRE DE 2022 DADO A CONOCER PUBLICAMENTE POR COMUNICADO N° 164. .

- AJUSTE SALARIAL: se ha cumplido estrictamente el compromiso asumido en cuanto a los ajustes salariales semestrales y por IPC, condición más beneficiosa que la pauta nacional general.

- PARTIDA: según lo acordado, se ha cumplido con la partida anual comprometida en 2021 y 2022. Para el año 2022, la Intendencia de Canelones dispuso de un aumento del 100% de la partida, llegando a un importe anual de 24 millones de pesos para los funcionarios definidos en acuerdo.

El pasado 05 de junio de 2023, se da a conocer el Comunicado N° 225 inicialmente mencionado, con propuestas de ADEOM Canelones que pretenden ser consideradas por este Ejecutivo para incluir en una Ampliación Presupuestal que tiene como fecha máxima de remisión a la Junta Departamental el próximo 30 de junio de 2023, corresponde decir que la Rendición de Cuentas ya fue remitida por resolución del 9/6/2023.

Todos estos temas ya fueron contemplados por el Acuerdo referido así como el propio art. 30 del Presupuesto Quinquenal, por ende las pretensiones manifestadas contienen demanda ya resueltas y laudadas por las partes y la norma departamental.

PAZ LABORAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS. Durante la vigencia del convenio las partes acuerdan el respeto integral del mismo y antes de tomar acciones de tipo gremial o de denunciar el Convenio ante el MTSS por incumplimiento, se pacto expresamente convocar un ámbito bipartito y en caso de mantenerse el diferendo uno tripartito.

SIN PERJUICIO se le hizo un planteo, por única vez, que mejora la partida referida según detalle que se expone y previo a la Asamblea General del 27/6/2023 se entiende pertinente compartir con todas la funcionarias y funcionarios de la Intendencia

---

**ESCENARIO I**

---

	PARTIDA	mediante	TICKETS
--	---------	----------	---------

	ALIMENTACION		
--	--------------	--	--

	2023	2024	2025
--	------	------	------

<b>PARTIDA PROPUESTA</b>	<b>24.500.000</b>	<b>26.500.000</b>	<b>9.500.000</b>
--------------------------	-------------------	-------------------	------------------

---

**ESCENARIO II: conjunta con partida convenio**

	PARTIDA	mediante	TICKETS
--	---------	----------	---------

	ALIMENTACION		
--	--------------	--	--

	2023	2024	2025
--	------	------	------

<b>PARTIDA</b>	<b>37.500.000</b>	<b>39.500.000</b>	<b>43.500.000</b>
----------------	-------------------	-------------------	-------------------

**PROPUESTA**

---

A tener en cuenta:

Los tickets alimentación no llevan aportes personales del 15%.

A partir de enero de 2026, esta partida se prorratearía de forma mensual entre los funcionarios que la perciban como parte del salario en un rubro específico

SECRETARIA GENERAL